



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 082-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 23 de octubre de 2012

— o o o —

VISTOS:



El Memorando N° 1464-2012-UNAMAD-R, de fecha 22 de octubre de 2012; el Oficio N° 0227-2012-UNAMAD/VRAD-OGA, de fecha 15 de octubre de 2012; el Informe N° 098-2012-UNAMAD-VRAD-OGA-OTES, de fecha 15 de octubre de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116° del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Resolución N° 090-2011-UNAMAD-COyG de fecha 16 de setiembre de 2011; se encarga la Oficina General de Administración de la UNAMAD al Lic. Ramón Romero Mejía en reemplazo del ing. Javier Eduardo Díaz Viteri;

Que, mediante Resolución N° 001-2012-CU de fecha 18 de setiembre de 2012; se nombró como nuevo Director de la Oficina General de Administración de la UNAMAD al Mg. Rosel Quispe Herrera en reemplazo del Lic. Ramón Romero Mejía;

Que, mediante Informe N° 098-2012-UNAMAD-VRAD-OGA-OTES, de fecha 15 de octubre de 2012; la Directora de la Oficina de Tesorería de la UNAMAD, solicita emisión de Resolución designando a partir del 18 de setiembre de 2012 al Mg. Rosel Quispe Herrera, Director de la Oficina General de Administración de la UNAMAD y Responsable Titular, teniendo como consecuencia el cambio de titulares del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1030 Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Oficio N° 0227-2012-UNAMAD/VRAD-OGA, de fecha 15 de octubre de 2012; el Director de la Oficina General de Administración solicita al Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorice la emisión de Resolución designándolo como Director de la Oficina General de Administración, en consecuencia se designa a los responsables de los manejos de cuentas bancarias;

Que, mediante Memorando N° 1464-2012-UNAMAD-R, de fecha 22 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, dispone proyectar resolución rectoral con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario detallando los siguiente: Artículo Primero: Designar a partir del 18 de setiembre del 2012 al Mg. Rosel Quispe Herrera Director de la Oficina General de Administración en reemplazo del Lic. Ramón Romero Mejía como responsable titular; Artículo Segundo: Como consecuencia de dicho cambio, los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1030 Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios son los siguientes: **Titulares:** Mg. Rosel Quispe Herrera Director de la Oficina General de Administración, Mg. Ruth Torren Medrano Directora de la Oficina de Tesorería; **Suplentes:** CPC. José Antonio Aguilar Torres Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Lic. Anne Ursula Torres Guzmán Directora de la Oficina de Remuneraciones;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 082-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 23 de octubre de 2012

— o o o —

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del 18 de setiembre de 2012 al Mg. Rosel Quispe Herrera, Director de la Oficina General de Administración de la UNAMAD en reemplazo del Lic. Ramón Romero Mejía como Responsable Titular; con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, como consecuencia de dicho cambio, a los Responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1030 Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario, según detalle siguiente.

TITULARES

Nombres y Apellidos	Cargo
Mg. Rosel Quispe Herrera	Director de la Oficina General de Administración
Mg. Ruth Torren Medrano	Directora de la Oficina de Tesorería

SUPLENTE

Nombres y Apellidos	Cargo
CPC. José Antonio Aguilar Torres	Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Lic. Anne Ursula Torres Guzmán	Directora de la Oficina de Remuneraciones

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.:
RECTOR
VRAD
OCI
OAL
OGA
OTES
Interesados
OGI
PAZP/Rector
GHCN/SG
RYP/Apoyo



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios

Ph. D. Percy Amílcar Zavallos Pólitto
RECTOR



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios

Blgo. Germán Hober Correa Núñez
SECRETARIO GENERAL